

PARÉNTESIS

Badajoz/Número 35: JUNIO 2022

Dep. Legal: BA-116-2012

El Periódico del CENTRO PENITENCIARIO DE BADAJOZ

Realizado por internos e internas

ENTREVISTA



FLOR FONDÓN

Presidenta de la Asociación de Derechos Humanos de Extremadura -ADHEX-

“Las mujeres son vistas como trozos de carne. Para vender cualquier producto que esté destinado a ser consumido por hombres, se muestra el cuerpo desnudo de una mujer. Como si fuéramos cosas, accesorios.”



DUDAS JURÍDICAS

¿Grabar o hacer fotos a una persona sin su consentimiento es delito en España?



El rincón de la poesía
EL SUELO EN EL TEJADO

La agenda

CERTAMEN NACIONAL DE CUENTOS

- Puede participar toda la población penitenciaria.
- Escrito en castellano, a ser posible mecanografiado a dos espacios.
- Máximo tres folios.
- Elaborados con la técnica que corresponde a este tipo de relato.
- Te ofrecemos unos pasos a seguir:
 - Definir los personajes (pocos personajes)
 - Describir el lugar donde sucede la historia (uno o dos escenarios)
 - Plantear un problema (con rápido desarrollo)
 - Describir con emoción los sucesos (céntrate en la acción)
 - Tener bien organizada la secuencia de la historia (inicio, nudo y desenlace)
 - La importancia del título (que sugiera e intrigue)
- En los trabajos debe aparecer: nombre y apellidos, edad, dirección particular y centro donde se encuentra.
- Premios: 1º 70€ 2º 40€ 3º 20

¡ANTES DEL 21 DE JULIO DE 2022!

LLAMAR EN PRISIÓN



Cabina de teléfono, módulo de mujeres.

Los costes de las llamadas telefónicas para la población reclusa es muy superior a los precios del mercado.

Colabora:  DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Impartido



— realidad penitenciaria

ANA, CORAL Y VICTORIA | Internas del CP

Veinte llamadas de ocho minutos suponen 40 euros semanales si gastas el máximo de llamadas permitidas.

Esto es lo que pagamos las internas e internos del Centro Penitenciario (CP) de Badajoz si queremos permanecer en contacto con nuestros seres queridos.

CABINAS DE TELÉFONO ¿NEGOCIO O SERVICIO?

Bajada de precios desde el 1 de mayo

El Consejo de Ministros decidió realizar en abril una modificación en el Reglamento Penitenciario con el objetivo de facilitar el derecho de las personas privadas de libertad a la comunicación con el exterior mediante sistemas tecnológicos y telemáticos.

Una de las iniciativas ha sido el aumento en el número de llamadas permitidas, hemos pasado de 10 a 15, y ahora a principios de junio a 20 llamadas.

Otra iniciativa ha sido la bajada de precios. En la actualidad, las llamadas mayoritariamente se realizan a teléfonos móviles, como vemos en la información de tarifas cada una de estas llamadas supone 2€, 40 euros a la semana, 160€ al mes.

En la calle, si hacemos una media de las tarifas de las principales compañías de telefonía en España podemos encontrar una "tarifa plana" con llamadas ilimitadas para una persona sin sobrepasar los 20/30€.

Reducción de precios - bajada de tarifas

NUEVO precio de LLAMADAS a MÓVILES* desde el 1 de MAYO

1 min. (con IVA)	2 min. (con IVA)	3 min. (con IVA)	4 min. (con IVA)	5 min. (con IVA)	6 min. (con IVA)	7 min. (con IVA)	8 min. (con IVA)
0.47 €	0.69 €	0.91 €	1.13 €	1.34 €	1.56 €	1.78 €	2.00 €

Hasta el 18% descuento

(*) Tarifa Normal lunes a viernes 9-22 h. & sábados 9-14 h. no festivos

NUEVO precio de las VIDEO LLAMADAS desde el 1 de MAYO

1 min. (con IVA)	2 min. (con IVA)	3 min. (con IVA)	4 min. (con IVA)	5 min. (con IVA)	6 min. (con IVA)	7 min. (con IVA)	8 min. (con IVA)
0.80 €	1.12 €	1.44 €	1.77 €	2.09 €	2.41 €	2.73 €	3.06 €

10% descuento

El 1 de mayo bajan las llamadas móvil un 18% y las video llamadas un 10%

Tarifas CP de Badajoz

Años atrás se compraban unas tarjetas telefónicas por 5€, eso cambió por un nuevo sistema. Ahora, compramos un número pin en el economato, que tienes que marcar antes de las 48h sino caduca. Primero tienes que marcar tu NIS personal (Número de Identificación Sistemática) y después el PIN con el objetivo de que tengas asociado un número y no haya compra y venta de llamadas entre la población reclusa. También te pueden recargar dinero desde el exterior a través de la aplicación Mytelio, empresa que ofrece el servicio telefónico en las prisiones españolas, poniendo nuestro NIS y la cantidad que quieren ingresarte. Con este nuevo

sistema el dinero que queda de diferencia no se pierde como sucedía con las tarjetas, se suma en la siguiente recarga.

Para hacer estas llamadas hay cabinas instaladas en los módulos, todos los módulos cuentan con cabinas situadas en los patios donde la población penitenciaria hacemos fila esperando nuestro turno sin ninguna separación con el resto de internos o internas que están dando voces o escuchando tu conversación. En el caso del módulo de mujeres la privacidad y la intimidad es inexistente, estando la cabina enfrente del despacho de las funcionarias quedando expuestas nuestras conversaciones privadas a oídos tanto de internas como del funcionario.

Las mujeres también encontramos limitaciones en el servicio de videollamadas, este servicio se instauró en la pandemia para suplir la falta de visitas presenciales, desde

entonces en los módulos de hombres se ha mantenido esta opción, en primera instancia para las personas que no pudiesen comunicar de manera presencial, pero ante la disposición del recurso el CP ha permitido que los internos hiciesen uso de las videollamadas. En cambio, en el módulo de mujeres no contamos con este sistema, tenemos que solicitarlo previamente y desplazarnos a los módulos de hombres para llamar a una hora en la que ellos estén en sus chabolos. Esta medida la acabamos de estrenar el uno de junio permitiéndonos ver a familiares que no hemos visto desde la entrada en prisión por no poder acudir a comunicar al estar a mucha distancia, por problemas de salud, estar en algún centro, etc.

En cuanto al mantenimiento de las cabinas por parte de Telio Iberia SLU, la empresa de comunicaciones, es bastante deficiente, son las

cabinas que están siendo desechadas en la calle, están obsoletas, con frecuencia no se escucha lo que supone que pierdas la llamada, o se producen cortes incluso de hasta una semana como sucedió en 2021.

La solución no es aumentar las llamadas o el tiempo permitido porque el lucro con la comunicación sigue activo aprovechándose de una necesidad básica y un derecho que intramuros se convierte en lujo, negocio a costo de personas que no contamos con suficientes recursos económicos y con problemáticas en la calle que requieren de gestiones que solo pueden ser resueltas vía telefonía, que, además de un precio elevado tienen un tiempo limitado, máximo ocho minutos para explicar o comprender lo que tienes que resolver teniendo que realizar varias llamadas para cerrar un tema, y, sorteando los días de llamadas si tus familiares viven en casas diferentes.



actualidad

ANA, NOELIA Y LUZ MERI | Internas del CP

TRATA DE MUJERES

CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL



Comercializar con el cuerpo de las mujeres no es algo nuevo, las mujeres siempre han sido moneda de cambio. En Europa, el boom de la trata con fines de explotación sexual como hoy la conocemos, empezó en los años 90 tras la caída del muro de Berlín. A partir de ahí empezaron a traer a España chicas del este de Europa, de la antigua URSS, para ser prostituidas. Ante este momento histórico de invasión de Rusia a Ucrania el riesgo de que las mujeres refugiadas sean captadas para la explotación sexual aumenta de manera exponencial en las fronteras. Para conocer más a fondo la realidad que viven estas mujeres, hemos hablado con Flor Fondón Salomón, presidenta de la Asociación de Derechos Humanos de Extremadura -ADHEX- experta en la materia.

Flor,

¿Qué es la trata de mujeres con fines de explotación sexual?

Dicho de forma escueta y sin muchos tecnicismos: engañar o secuestrar a mujeres y trasladarlas de unos lugares a otros, utilizando cualquier medio de amenaza o violencia física, o psicológica, para prostituir las contra su voluntad e imponiendo una deuda que ellas tendrán muy difícil saldar. Hay que decir que necesariamente no tiene que ser de un país a otro, sino que también se produce dentro del mismo país. Y las formas de explotación, además de en la prostitución, puede ser en salones de masajes, pornografía, matrimonios forzados...

¿Por qué ahora el mercado se centra en mujeres ucranianas?

Las mafias, los proxenetas, quienes se enriquecen con estas mujeres, aprovechan cualquier vulnerabilidad para captarlas. Cuando hay un conflicto bélico, siempre las mujeres se llevan la peor parte aunque no vayan al frente: son utilizadas sexualmente para la tropa. O violadas sistemáticamente como forma de limpieza étnica, o trasladadas a otros países aprovechando la necesidad que tienen de huir de la guerra y en países, como España, explotarlas en los clubes de alterne o en pisos donde las obligan a prostituirse.

¿Cómo están siendo estas mujeres captadas?

Muchas en frontera, ante la desesperación, están saliendo muchas mujeres jóvenes con sus hijos e hijas pequeñas. Las redes de captación se camuflan entre el voluntariado de las ONG,s y de los ejércitos, aprovechando el desorden, para facilitarles el traslado a un país seguro. Cruzan a países seguros y allí ya se van perdiendo en la maraña de las redes.

¿Existen otros métodos de captación?

Al margen de las mujeres ucranianas, en los últimos años se utiliza un método que se llama "lover-boy" un chico guapero, jovencito, que "conquista" a una chica, se hacen novios, y cuando ya la tiene convencida, la traslada y la entrega a otro miembro de la red. También a través de las redes sociales como only fans, Instagram, Facebook o similares.



¿Qué sucede con estas mujeres cuando llegan a España?
 Pues empieza su pesadilla. Se les retira la documentación, se les cuenta la verdad de lo que van a hacer en España y les dicen que para pagar la deuda (alrededor de 4.000 € o más, dependiendo del país) se van a tener que dejar usar por hombres como ellos quieran. Hombres de todo tipo y, muchos, muy violentos. Si se resisten, las obligan a consumir cocaína y alcohol, las someten a palizas o a dejarlas sin comer, ni beber hasta que acceden. Y después, día tras día, a razón de 15 servicios diarios, más o menos.

¿Las mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual son exclusivamente mujeres migrantes?

La gran mayoría, en España, sí. De los cinco continentes. Pero en los últimos tiempos están siendo captadas y obligadas en España chicas jóvenes que un día "desaparecieron" de sus casas.

¿Es posible la prostitución sin trata de mujeres?

No. Ahora mismo no, porque la demanda de prostitución es tan sumamente alta que no hay mujeres suficientes que quisieran hacerlo de manera voluntaria. Porque, ¿quién va a querer de forma voluntaria, sin tener ninguna necesidad, someterse a esta aberración? Para que los millones de hombres que van de putas tengan mujeres a su disposición, necesitan secuestrar a millones de mujeres.



¿Se ha normalizado consumir el cuerpo de las mujeres como pura mercancía?

Las mujeres son vistas como trozos de carne. Para vender cualquier producto que esté destinado a ser consumido por hombres, se muestra el cuerpo desnudo de una mujer. Como si fuéramos cosas, accesorios.

¿Crees que existe alguna solución para acabar con la trata de mujeres con fines de explotación sexual?

Por supuesto, aboliendo la prostitución y la pornografía. Es la única manera. Y, claro está, penalizando al putero además de a los proxenetas. Y, lo más importante, con un plan de inserción de manera que a estas mujeres se les ofrezca un futuro fuera de la prostitución.



Imagen de adhex

el consultorio

DUDAS JURÍDICAS

PURA MÁRQUEZ | Asesora Jurídica de ADHEX

En esta sección de Paréntesis la Asesora jurídica de ADHEX responde a las cuestiones que nos hacéis llegar los internos e internas de la prisión. Podéis dejar vuestras preguntas en los buzones del consultorio que están en cada módulo.

¿Grabar o hacer fotos a una persona sin su consentimiento es delito?

En España, grabar o hacer fotos sin consentimiento a una persona puede ser un delito o una infracción, dependerá de la gravedad de los hechos, del lugar donde se capte la imagen, de la finalidad para la que se capte y si las personas ejercen su derecho a no autorizar a captar, reproducir y/o publicar su imagen.

Por un lado, porque nuestra imagen se considera un dato personal, ya que permite reconocernos, y, por lo tanto, está protegida por las leyes. Por otro lado, nuestro derecho a la propia imagen es un derecho fundamental recogido en la Constitución Española.

Las leyes solo contemplan unas excepciones en las que no será necesario obtener el consentimiento de las personas para grabarlas o hacerles fotos e incluso para difundir estas imágenes:

- Cuando son de cargos públicos en el ejercicio de sus funciones.
- Las caricaturas de dichos cargos públicos.
- Cuando se difunden por causas legales o jurídicas (cuando salen nuestras imágenes en un medio de comunicación por estar en medio de un proceso judicial, en este caso no podemos hacer nada para que no salgan, porque los procesos judiciales son públicos, a no ser que previamente lo determine el juzgado por haber menores o por las características del mismo procedimiento).
- Cuando las imágenes de las personas son accesorias o irrelevantes

✓ ¿CUÁLES SON LAS CONSECUENCIAS DE LA DIFUSIÓN DE IMÁGENES SIN CONSENTIMIENTO?

El art. 197 en su apartado 7 establece una pena de prisión de entre tres meses y un año -o una multa de seis a doce meses- a quien, "sin autorización de la persona afectada, difunda, revele o ceda a terceros

imágenes o grabaciones audiovisuales de aquella que hubiera obtenido con su anuencia en un domicilio o en cualquier otro lugar fuera del alcance de la mirada de terceros".

Si no tenemos antecedentes de un delito similar no iremos a prisión, sino que previsiblemente se nos impondrá una multa, cuya cuantía variará en función de nuestros ingresos y el "daño" causado a la víctima por su vulneración de su derecho al honor y a la intimidad personal.

✓ ¿CÓMO PUEDO DENUNCIAR QUE ME HAN FOTOGRAFIADO O GRABADO EN VÍDEO SIN CONSENTIMIENTO?

Puedes denunciar tanto ante la policía acudiendo al departamento de delitos telemáticos de la Policía Nacional o de la Guardia Civil, como ante la AEPD (Agencia Española de Protección de Datos). Poner la denuncia es el primer paso de un procedimiento que puede acabar en juicio, dependerá de si quien está difundiendo las imágenes sin tu consentimiento las retira ante la petición de la policía o no.

Se puede denunciar a alguien que sin tu consentimiento pase fotos o vídeos a terceros, a empresas que utilicen tu imagen. Por ejemplo, si en tu trabajo se colocan cámaras de seguridad y no se os informa de ello, o si un vecino coloca una cámara que apunta a la calle o tu propia puerta. En ese sentido, el lugar donde denunciar cámaras de video vigilancia es la AEPD. También podrás denunciar el uso de tu imagen si esta se está usando para llevar a cabo suplantación de identidad.

Para denunciar la grabación o difusión de imágenes sin tu consentimiento, es necesario que seas reconocible. La denuncia no saldrá adelante si apareces con la cara tapada o difuminada, salvo que haya otra marca (un tatuaje, por ejemplo) que permita a la gente de tu entorno reconocerte de forma inequívoca.

Imagen de fondo de <https://pixabay.com>

El rincón de la poesía

EL SUELO EN EL TEJADO

Comenzamos el amor por el techo,
Solo tú sabes que sin ti no soy nadie,
Y ahora tú estás perdía como una bala
y parece que todo te la resbala,
Y yo mientras aquí encerrada contando las horas
que me quedan para verte.
Con ganas de tenerte cuando en realidad siento

que hay algo más en tu mente.
Me duele despertar y no tenerte a mi lado para
acariciar tu cuerpo, y lo que me queda es secarme las
lágrimas y asimilar que estaba soñando.
Aun así, daría cada minuto de mi vida
solo por estar a tu lado.

Luna

Imagen de www.pixabay.com

¡PARTICIPA EN PARÉNTESIS!

El equipo de internos e internas que elabora Paréntesis, quiere contar con vuestra colaboración en este periódico.

Vuestros artículos, dibujos, poemas o relatos tienen cabida aquí.

Sólo tenéis que dirigirlos a Sandra, la monitora del Taller de Prensa y de Radio de ADHEX.

También podéis encontrarnos en el aula de la radio, los miércoles 10:00 a 12:30.

¡Paréntesis espera vuestras aportaciones!